

EL TRIBUNAL DE LA SANTA INSPECCIÓN

LA CONSEJERÍA NOS SOMETE A EXAMEN EN LAS AULAS

El Viceconsejero de Educación anunció el pasado 11 de noviembre, que la Inspección Educativa empezaba lo que eufemísticamente llamó “*supervisiones*” (exámenes o juicios, realmente) con objeto, dijo, de «*contribuir a la mejora de la práctica docente*».

ESTA MEDIDA, POCO ACERTADA PARA LO QUE SE PERSIGUE CONSEGUIR, está enfocada a un doble objetivo: vender a la ciudadanía que se está haciendo algo por mejorar la educación de las islas, e intentar imponer las últimas modas en boga en el mundo psicopedagógico. Pero todos estaremos de acuerdo en que el servicio de Inspección Educativa (donde hay profesionales competentes a los que disgusta esta medida), no debería servir para eso y podría preocuparse por saber lo que ocurre realmente en los centros antes de venir a juzgarnos. Eso sí sería contribuir a mejorar la práctica docente. Sugerimos a la Administración algunas cosas:

- Explicarnos cómo podemos atender de manera personalizada, y responder a las diversas necesidades educativas, sin descuidar las inteligencias múltiples y las necesidades educativas especiales, con aulas saturadas a 30 y 35 alumnos en ESO y Bachillerato.
- Decirnos cómo se pueden usar las TIC sin presupuesto, sin ordenadores decentes en las aulas, con proyectores que fallan, sin pizarra digital, con una WiFi que no va o no se coge, o con unas aulas de informática con listas de espera para el uso. De paso también podrían explicarnos por qué somos los únicos funcionarios que tienen que poner gratuitamente sus ordenadores, tablets, impresoras, móviles y conexiones de datos al servicio de la Administración para poder desarrollar su labor.
- Comentarnos, por qué el volumen de trabajo burocrático del profesorado aumenta anualmente en la misma proporción en que bajan los resultados finales de nuestro alumnado y su nivel de preparación. Y por qué cada año se maquillan más y más las cifras de fracaso que el sistema genera, con aprobados y titulaciones dados en los despachos de dirección de los centros o en la propia Inspección.
- Indicarnos por qué los planes de formación de los centros no atienden a las necesidades reales del profesorado, por qué apenas existen cursos de actualización en nuestras materias, y por qué se fomenta el “*aprendizaje entre iguales*” sin contratar especialistas adecuados ni montar cursos de calidad.
- Explicarnos por qué se nos exige que hagamos de trabajadores sociales, psicólogos, animadores socioculturales y monitores de tiempo libre, además de atender a nuestra labor docente, sin atajar el grave problema del total desinterés social y familiar que sufre una parte de nuestro alumnado. **SOMOS DOCENTES**, y el papel de “*educadores*” que se nos quiere imponer esconde la pretensión de cargar sobre nosotros responsabilidades que no nos competen.
- Aclararnos dónde queda la libertad de cátedra que la Constitución y El Tribunal Supremo nos reconocen, cuando se nos intentan imponer las últimas modas de la psicopedagogía moderna: aprendizaje colaborativo, por proyectos, por pares, parejas pedagógicas... de muy dudosa eficacia en aulas saturadas a la hora de conseguir que el alumnado, realmente, sepa lo que por ley debe.

USPS, POR LA DIGNIDAD DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA